JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL
PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 21-2018 DEL 13 DE JUNIO DE 2018.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 20-2018 DEL 6 DE JUNIO DE 2018.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

CAPITULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016)**
Este asunto continúa pendiente. Requiere que el órgano director del procedimiento pueda hacer la audiencia con doña Noemy Méndez, quien se encuentra incapacitada hasta el 30 de julio.

2) De conformidad con los puntos 6.1 al 6.4 de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, emitidos por Resolución R-CO-91-2006 del 17 de noviembre de 2006 de la Contraloría General de la República y en cumplimiento del debido proceso ordenado por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y los artículos 22, 31, 32, 40 y 41 de la Ley General de Control Interno, así como de los puntos 1.2, 2.1, 2.2, 2.2.1, 2.2.4, 2.3, 2.3.2, 2.3.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.10, 2.10.1, 2.10.2, 2.11 y 2.11.1 de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República y las normas 101 a 106, 201 a 207, 210 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, los puntos 1.3.a, 2.1 y 2.2 de las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas, punto 2.1 de las Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jerarcas, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general y los principios éticos de la función pública establecidos en el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud dado por Decreto Ejecutivo No. 33270-C y sus reformas y artículo 81 del Código de Trabajo, y con base en el informe rendido por la Comisión de Investigación Preliminar, mediante oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, se acuerda designar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y al señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo, como integrantes del Órgano Director para la gestión de despido contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, por presuntas irregularidades en el cumplimiento de sus funciones como Auditora Interna. Se redacta el auto de nombramiento del órgano director respectivo que deben firmar los señores miembros de esta Junta Administrativa y además se traslada el expediente de la investigación preliminar al Órgano Director designado para la apertura del procedimiento correspondiente. **(Acuerdo 13.2, Sesión 44-2017)**
Este asunto continúa pendiente.

Sesión 06-2018 del 7 de febrero de 2018

3) Designar como Órgano Director del procedimiento contra la empresa Paneltech, S.A., a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, o quién en su defecto ocupe la secretaría de esta Junta, para que lleven a cabo el procedimiento administrativo sancionatorio contra la empresa por incumplimiento de lo pactado en la licitación pública 2009LN-000002-00300 denominada ñ*Compra e instalación de estantería móvil para Depósito N°2 de Archivo Histórico*ò, específicamente por el incumplimiento en las reparaciones de los rieles que afectan el mecanismo de tracción de la estantería instalada en el depósito 2 del Departamento Archivo Histórico, donde los rieles o canales de guía no fueron instalados y nivelados adecuadamente por lo que presentan irregularidades en el nivel del suelo del depósito, así como el cobro de la suma estimada por un perito para realizar la reparación de la estantería. **(Acuerdo 12, Sesión 06-2018)**
Este asunto continúa pendiente. En la sesión 20-2018 del 6 de junio se remite escrito para la firma del señor Secretario, respuesta a recurso presentado por la empresa, la cual lleva la razón, por cuanto los presuntos incumplimientos no fueron bien establecidos. Se recomendará reabrir nuevamente el procedimiento.

Sesión 08-2018 del 21 de febrero de 2018

4) Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio DGAN-AI-039-2017 de 22 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual remite el informe SAS-01-2017 denominado ñActualización de avalúo y seguroò Al respecto, se les solicita valorar la sugerencia de la Auditoría e indicarle a esta Junta cuál es el costo, procedimiento y posibilidades de realizar un nuevo avaluó a los terrenos y bienes inmuebles de la institución el próximo año, una vez finalizada la construcción de la IV etapa del edificio. Además, de verificar el monto del seguro que actualmente se tiene con el Instituto Nacional de Seguros,

así como que cubre ese monto. Finalmente, emitir su recomendación sobre la sugerencia #3, respecto de asegurar todo el mobiliario y equipo institucional. **(Acuerdo 8, Sesión 36-2017; Recordatorio Acuerdo 7, Sesión 08-2018)**
Este asunto continúa pendiente. En lo que respecta al avalúo y posible aseguramiento del mobiliario y equipo institucional, el DAF remitirá el costo de la prima cotizada por el INS en la próxima sesión.

5) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DSAE-STA-093-2018 de 14 de febrero de 2018, suscrito por los señores Natalia Cantillano Mora, Adolfo Barquero Picado y Set Durán Carrión, miembros de la Comisión Especial ARCA, mediante el cual emiten su criterio respecto de lo manifestado en el oficio BIS-02011-2018 de 02 de febrero de 2018, suscrito por el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de la empresa Business Integrators Systems, S.A. (BIS), relacionado con la implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos Direktor, lo anterior para que lo tome en cuenta dentro de la formalización que se debe hacer de la donación del sistema en comentario. **(Acuerdo 15, Sesión 08-2018)**
Este asunto continúa pendiente.

Sesión 09-2018 del 28 de febrero de 2018

6) **A.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAN-149-2018 de 14 de febrero de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, relativo a los tomos de protocolos secuestrados y no devueltos. Al respecto, se le solicita respecto del punto #4 del oficio en comentario relacionado con los dos tomos que según la información en el Poder Judicial se extraviaron, se sirva indicar que en el caso de que dichos tomos no aparezcan qué procede hacer para establecer las responsabilidades respectivas al Poder Judicial y además si es posible reproducirlos en papel con base en el microfilme y certificarlos de que son copia fiel del original. **(Acuerdo 2.2, Sesión 09-2018)**
B. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAN-0148-2018 de 14 de febrero de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, relativo a los tomos de protocolos secuestrados y no devueltos, como complemento del acuerdo 2.2., donde se le solicita analizar el tema de los dos tomos que según la información en el Poder Judicial se extraviaron, para que le sirva de insumo en el análisis solicitado. **(Acuerdo 4, Sesión 09-2018)**
Este asunto continúa pendiente. Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica lo tiene pendiente, a la espera de la respuesta de la DNN a consulta presentada por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Según seguimiento en la DNN, la consulta fue trasladada a la Asesoría Jurídica de esa institución.

Sesión 11-2018 del 14 de marzo de 2018

7) Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, copia de las observaciones planteadas por las señoras Raquel Umaña Alpízar, Fiscal y Lilliam Alvarado Agüero, ex miembro de esta Junta, relativas al Formulario de Desarrollo Archivístico 2018-2019, con el objetivo de que se analicen, si está de acuerdo, se acojan las observaciones que corresponda y aquellas que no se apliquen remitir la justificación a este órgano colegiado de por qué no tomaron en cuenta. **(Acuerdo 2.2, Sesión 11-2018)**
Este asunto continúa pendiente. El Departamento Servicios Archivísticos Externos está coordinando con el DTI, las mejoras al formulario en línea, que permitirá recoger la información de desarrollo archivístico, por lo que en este contexto se están analizando las observaciones realizadas por las personas ex miembros de la Junta. Una vez que se concluya con este proceso, se remitirá un informe a la Junta.

Sesión 12-2018 del 21 de marzo de 2018

8) Recordar al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente de esta Junta, que aún está pendiente de remitir sus observaciones al documento elaborado por la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal sobre el análisis que efectuaron al diagnóstico y plan de salud ocupacional del año 2016, contratado a la empresa Futuris Consulting Group, con el objetivo de que las presenten a los demás miembros de este órgano colegiado para su estudio y tomar las acciones que corresponda. **(Acuerdo 11, Sesión 12-2018)**
Este asunto continúa pendiente.

Sesión 13-2018 del 3 de abril de 2018

9) Trasladar a la Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica fotocopia del oficio DGAN-DAF-614-2018 de 03 de abril de 2018, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, relativo a la solicitud de la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional de suscribir un convenio para el cobro de timbres de archivo por medio del Sistema de Tasación. Al respecto, se le solicita analizar el contrato que la Institución suscribió con el Banco de Costa Rica y valorar la sugerencia planteada por el Departamento Administrativo Financiero, para determinar si suscribir un convenio con la Asociación es legalmente procedente. **(Acuerdo 9, sesión 13-2018)**
Este asunto continúa pendiente.

10) Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DGAN-DAN-332-2018 de 03 de abril 2018, relativo a la consignación de notas marginales de referencia y sus respectivas actualizaciones, esta Junta Administrativa le informa en el mismo orden de sus ideas lo siguiente:
1. Se le solicita contestar lo solicitado sobre en la pregunta 1 con la claridad del caso, ya que no se indica.
2. Se le recuerda que esta Junta y la Dirección General desde el año 2014 le han asignado a ese departamento el presupuesto solicitado para poner definitivamente al día esa tarea.
3. Esta Junta califica como falta de respeto la forma en que se da respuesta, considerando que la Administración le ha dado las instrucciones y recursos necesarios para atender tan importante labor.
4. No se comprende por qué hasta esta fecha manifiesta que los estudiantes de Trabajo Comunal Universitario (T.C.U.) no son capaces de efectuar la labor, además está Junta no tiene una referencia explícita del término que cita como ñreprocesoò 5. Esta Junta le solicita que conteste lo solicitado con total claridad y detalle, se conoce lo que está pendiente, pero es necesario que indique el nombre de la persona designada de forma

permanente a esta labor y le ratifique lo que ya ha informado sobre lo que está pendiente. No se omite manifestar que de acuerdo con su solicitud de recursos presupuestarios esta Junta le indica que existe un procedimiento interno establecido y dicha solicitud resulta extemporánea, ya que no lo presentó en el plazo correspondiente, no obstante, se le recuerda que no hay recursos presupuestarios para atender esa solicitud. Por lo anterior, se le solicita comunicar a esta Junta y a la Administración por medio de un plan de trabajo, como va a arreglar el atraso que se tiene con la consignación de notas, para lo cual se le señala como plazo máximo 6 meses improrrogables. **(Acuerdo 13, sesión 13-2018)**
Este asunto se puede eliminar. En la sesión del 19-2018 del 30 de mayo de 2018 se concede audiencia a la señora Jiménez Monge para exponer la situación actual sobre la consignación de las notas marginales y lo sustituye acuerdo donde se solicita un plan de atención prioritaria.

Sesión 14-2018 de 18 de abril de 2018

11) Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, en atención al oficio DGAN-DG-196-2018 de 06 de abril de 2018, de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo al informe del estado de avance del trámite para la actualización de la Resolución DG-2-2006, sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios, y la eliminación del fotocopiado (o minimizar lo más posible ese tipo de reproducciones); la Junta Administrativa le solicita dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos y actualización de la resolución citada y mantener informado a este órgano colegiado. **(Acuerdo 19).**
Este asunto continúa pendiente.

Sesión16-2018 de 02 de mayo de 2018

12) Trasladar para su atención, a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Cédula de notificación recibida vía fax el 30 de abril de 2018, correspondiente al expediente #17-012401-1027-CA, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, en relación con el proceso de conocimiento de puro derecho interpuesto por la empresa Consultécnica S.A. Esta junta le solicita que asista a la audiencia preliminar, que se llevará a cabo a las trece horas treinta minutos del dieciséis de octubre del dos mil dieciocho y, brinde un informe sobre los resultados obtenidos. **(Acuerdo 6).**
Este asunto continúa pendiente.

13) Trasladar a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas, Gabriela Soto Grant, Profesional en Diseño Gráfico y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento de Tecnologías de Información, todos miembros del grupo de trabajo del proyecto Diseño del Sitio Web; fotocopia del documento BIS-424-2018 del 27 de abril de 2018, sin firma digital, suscrito por el señor Jorge Sánchez, Director de Operaciones de la empresa Business Integrators Systems (BIS), con el fin de que lo analicen y brinden un informe sobre los resultados obtenidos a esta junta**. (Acuerdo 7).**
Este asunto se puede eliminar. Se conoció oficio con la respuesta en la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018 y se toma acuerdo comisionado al señor Arias Eduarte para dar seguimiento a este asunto.

14) Trasladar para su análisis, a los señores Dennis Portuguez Cascante, Ramsés Fernández Camacho y Luis Fernando Jaén García, miembros de esta junta, fotocopia del oficio DGAN-CRL-001-2018 del 30 de abril de 2018, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, todos miembros de la Comisión de Reformas Legales, por medio del cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-207-2018, acuerdo 2.3 de la sesión 11-2018 del 14 de marzo de 2018, referente a las indicaciones para avanzar en la propuesta de una reforma a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. **(Acuerdo 8).**
Este asunto continúa pendiente.

15) Trasladar al señor Luis Fernando Jaén García, Coordinador del jurado calificador del Premio Archivístico Nacional Luz Alba Chacón de Umaña, comunicado del 30 de abril de 2018 del señor Mario Vargas Rodríguez, Área Publicaciones e Impresos de la Dirección de Servicios Institucionales de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante el cual hace llegar documento para la postulación del Archivo Central de la CCSS. Se recuerda al señor Jaén García, la importancia de recibir la recomendación de ese jurado, antes de finalizar el mes de junio, con el fin de contar con la información antes del próximo Congreso Archivístico Nacional, por realizarse los días 11, 12 y 13 de julio de 2018, en virtud de que en esta actividad se hace la entrega de este premio, si fuese otorgado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. (**Acuerdo 10).**
Este asunto se puede eliminar. En la sesión 21-2018 del 13 de junio de 2018 se conocerá el dictamen del jurado calificador.

16) Trasladar al señor Ramsés Fernández Camacho, Coordinador del jurado calificador del Premio Archivístico Nacional José Luis Coto Conde, sobre cerrado recibido en la Secretaría de la Junta Administrativa, el 30 de abril de 2018. Se recuerda al señor Fernández Camacho, la importancia de recibir la recomendación de ese jurado, antes de finalizar el mes de junio, con el fin de contar con la información antes del próximo Congreso Archivístico Nacional, por realizarse los días 11, 12 y 13 de julio de 2018, en virtud de que en esta actividad se hace la entrega de este premio, si fuese otorgado. (**Acuerdo 11).**
Este asunto se puede eliminar. En la sesión 21-2018 del 13 de junio de 2018 se conocerá el dictamen del jurado calificador.

17) Solicitar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, el nombre de cinco estudiantes de la carrera de Archivística, que, por el destacado rendimiento académico, puedan disfrutar de una beca para que asistan, sin pago alguno, al Congreso Archivístico Nacional, que se realizará los días 11, 12 y 13 de julio de 2018, en el Hotel Radisson. **(Acuerdo 12).**
Este asunto continúa pendiente. La señora Carmen Campos remitió un comunicado recordando la respuesta a esta solicitud.

Sesión17-2018 de 16 de mayo de 2018

18) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, las fotocopias de los documentos facilitados por la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora del Archivo Nacional, respecto al proyecto Censo Guía, que se ejecutó por medio de la Fundación Pro

Rescate de Documentos y con el auspicio de la Subdirección General de los Archivos Estatales de España, con el fin de que realice un análisis jurídico integral de la situación que se expuso ante este órgano colegiado, tanto por la señora Chacón Arias como por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoria Interna, quien presentó un informe de auditoría. Esta Junta le solicita que contemple en el análisis, cual es la participación o competencia que pueda tener este órgano colegiado en este caso, con el fin de fundamentar la toma de decisiones, y las consecuencias que esto pueda ocasionar al Archivo Nacional. Se comisiona a la señora Lorena Cajina Rosales, secretaria de actas, para que facilite a la señora Mora Durán, fotocopia de los documentos relacionados con este asunto y que constituyen los antecedentes que se han conocido en esta instancia.
Este asunto continúa pendiente.

19) Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-243-2018 del 4 de mayo de 2018, recibido el 9 de mayo de 2018, mediante el cual solicita se analice la posibilidad y conveniencia institucional de exonerar del pago de la cuota de participación en el curso "Los principios básicos de la gestión de documentos necesarios para realizar auditorías archivísticas", a la que asistirán un máximo de 30 personas auditoras internas de instituciones públicas, y le informa que está de acuerdo en apoyar esta solicitud de exoneración del 100% de los costos, para el primer curso que se realizará en junio, tomando en cuenta la importancia de fortalecer la alianza de trabajo con la Contraloría General de la República y de capacitar a este grupo de personas auditoras internas, quienes aportarán desde sus funciones, en la mejora de los archivos. Una vez realizada esta actividad de capacitación, deberán presentar un informe a esta Junta, con los resultados obtenidos, con el fin de valorar la solicitud de exoneración para el segundo curso que se ofrecerá en el año. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(Acuerdo 4).**
Este asunto continúa pendiente.

20) Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-PI-43-2018 del 9 de mayo de 2018, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, del cual le hace llegar una fotocopia, y da respuesta al oficio DGAN-JA-285-2018 del 30 de abril de 2018, en relación con el asunto pendiente de una posible placa relacionada con los documentos inscritos en el Registro Internacional de Memoria del Mundo. Esta Junta le solicita que coordina con la señora Herrera Brenes y brinden una respuesta en conjunto, así como presentar una propuesta del logo que debe utilizarse cuando se haga referencia a los documentos que han ingresado al mencionado registro internacional, para conocimiento de esta Junta. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional. **(Acuerdo 5).**
Este asunto se puede eliminar. En la sesión 21-2018 del 13 de junio de 2018 se conocerá la respuesta del señor Gómez Jiménez.

Sesión 18-2018 del 23 de mayo de 2018

21) Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta junta conoció el oficio DGAN-DG-AJ-60-2018 del 17 de mayo de 2018 y oficio BIS-307-2018, así como, una vez comprobado que el producto ARCASSH (Secure Sign Hardware), dispositivo para la firma digital institucional está siendo utilizado por el Archivo Nacional, por lo que les solicita proceder con la formalización de esta donación de bienes a favor del Archivo Nacional, de conformidad con el Reglamento para el registro y control de bienes de la Administración Central. El señor Sánchez indica, por medio del oficio BIS-307-2018, que el valor de este producto ascienda a la suma de $30.000 (treinta mil dólares). Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i, Subdirección General, Graciela Chaves Ramírez, jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Barquero Picado, jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. Aprobado por unanimidad. (**ACUERDO 3).**
Este asunto continúa pendiente.

22) Comisionar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., para que en atención al oficio DGAN-DAF-935-2018 del 15 de mayo de 2018, suscrito por señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, proceda a la revisión y antecedentes de los precios de la actualización de la estructura de costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional y presente una propuesta a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, jefe del Departamento Administrativo Financiero. Subdirección General y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. (**ACUERDO 4).**
Este asunto se puede eliminar. En la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018 se conoció la respuesta a esta solicitud.

23) Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, copia del correo electrónico del 22 de mayo de 2018 de la Floribeth Solano Vega, Jefatura de Registros y Estadísticas de Salud, Hospital México de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), mediante el cual solicita asesoría en cuanto a la depuración física de boletas de incapacidad y licencias. Esta junta le solicita atender esta asesoría e informar sobre los resultados de esta gestión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. y Floribeth Solano Vega, Jefatura de Registros y Estadísticas de Salud del Hospital México. Aprobado por Unanimidad. (**ACUERDO 15). Este asunto continúa pendiente**

Sesión 19-2018 del 30 de mayo de 2018

24) Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., que una vez escuchada la exposición sobre el estado de la consignación de las notas marginales de referencia y su actualización, a cargo de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), se elabore una propuesta para poner al día las notas marginales pendientes del periodo 2000 al 2013, así como su actualización y se presente a los miembros de la Junta Administrativa, a la brevedad posible. Esta Junta, le solicita que esta propuesta esté acorde con la prioridad que tiene esta labor y con los recursos disponibles. Este órgano colegiado, reconoce el esfuerzo realizado por el personal del DAN, lo que ha permitido que las notificaciones que se reciben en la actualidad, se consignen en tiempo, manteniendo al día las notas marginales del periodo actual. Enviar copia de este acuerdo a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad**. (ACUERDO 2).**

25) Comunicar a los señores Rosa Isela Orozco Villalobos, abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que se designan como los miembros del órgano director que se conforma en este acto, con el objetivo de determinar la responsabilidad y eventual sanción de la empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A. por la presunta omisión de reparar en garantía, las fachaletas que continúan desprendiéndose del edificio de la III Etapa del Archivo Nacional, construida por esta empresa. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3.1).**

26) Comunicar a los Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-0995-2018 del 25 de mayo de 2018, por medio del cual informan del estado actual de las gestiones realizadas con la empresa Diseño Arqcont S. A. y Miguel Cruz & Asociados Ltda., referente al problema de filtraciones en la II Etapa del edificio del Archivo Nacional, solicitándoles que den el seguimiento requerido para que el señor Miguel Cruz, remita a esta Junta, el informe final del estado actual de estas filtraciones. Se toma nota de lo indicado, respecto de que, con las lluvias actuales, no se han producido filtraciones. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3.2).**

27) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-1006-2018 del 29 de mayo de 2018, por medio del cual da respuesta al acuerdo 17 de la sesión 17-2018 del 16 de mayo de 2018, relacionado con la destrucción de 347 activos dados de baja, y le agradece las acciones realizadas a la fecha; no obstante, le solicita que insista con las empresas autorizadas por el Ministerio de Salud, ampliando las empresas consultadas, con el fin de que se concluya con este trámite, de conformidad con las regulaciones ambientales vigentes. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 4).**

CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 7 de junio de 2018 del señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual adjunta oficio DGAN-DAH-368-2018, firmado digitalmente, brindando respuesta al oficio DGAN-JA-313-2048, acuerdo 6 de la sesión N°17-2018 de 16 de mayo de 2018, referente a la posible colocación de una placa sobre los documentos inscritos en el Registro Internacional de Memoria del Mundo (Abolición del Ejército en Costa Rica y Corte de Justicia Centroamericana). El señor Gómez Jiménez comunica que en conversación con la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, se concluye que resulta significativa la colocación de una placa que conmemore este importante logro del Archivo Nacional y del país. Comenta que la propuesta es colocar una placa en la Sala de Consulta e Investigación, lugar donde se brindan los servicios a las personas usuarias del Archivo Histórico. Finalmente, recomiendan que con el fin de lograr una mayor difusión de este logro y como parte del cumplimiento de compromisos adquiridos con la Unesco, se valore la posibilidad de proponer a la Presidencia de la República, realizar la celebración del 69 aniversario de la Abolición del Ejército en el Archivo Nacional, el día 7 de diciembre de 2018 y no en el Museo Nacional, como ha sido la tradición. Respecto de la utilización del logo de Memoria del Mundo, la Unidad de Proyección Institucional ya realizó el trámite ante la Unesco para que esta organización genere el logo para Costa Rica, que se usa solo en ocasiones muy específicas.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 11 de junio de 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informa que el día 8 de junio, la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de esta Junta, la suma de ¢134.03 millones, correspondientes a la transferencia del Gobierno Central de junio de 2018. Indica el señor Sanabria Vargas, que con el oficio DGAN-DAF-1004-2018 de 28 de mayo de 2018, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), se solicitó la suma de ¢184.2 millones, por lo que ha quedado pendiente de recibir la suma de ¢50.16 millones. Agrega que esa Unidad estará dando seguimiento al asunto tanto en la Tesorería Nacional como en el Ministerio de Cultura y Juventud, a fin de que se gire el monto que hace falta. Detalle adjunto:

	Solicitado	Girado	Pendiente
Enero	289,614,299.00	289,614,299.00	-
Febrero	164,800,000.00	164,800,000.00	-
Marzo	166,600,000.00	166,600,000.00	-
Abril	167,100,000.00	167,100,000.00	-
Mayo	161,700,000.00	161,700,000.00	-
Junio	184,200,000.00	134,035,277.00	50,164,723.00

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-1082-2018 del 7 de junio de 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de contrataciones directas correspondiente a mayo de 2018.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-1094-2018 del 11 de junio de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere al oficio DGAN-JA-316-2018 del 18 de mayo de 2018, acuerdo Nº8.1 de la sesión 17-2018 del 16 de mayo de 2018, en el que se aprueban los precios de algunos bienes y servicios que brinda el Departamento Archivo Histórico. Sobre el particular, la señora Chaves Ramírez comenta que recibió un comunicado de correo electrónico del señor Javier Gómez Jiménez del 23 de mayo, en el que planteó la inquietud de si los precios autorizados, corresponden a la unidad o a un rango de unidades, específicamente los siguientes servicios:

CONCEPTO	**Precio (colones)**
Digitalización de documento textual en CD, precio sin CD	990.00
Digitalización de documento textual remitido por correo electrónico	1,150.00
Imagen de documento textual digitalizado, precio sin CD	410.00
Imagen de documento textual digitalizado por correo electrónico	250.00
Impresión de documento textual digitalizado	435.00

Indica la señora Chaves Ramírez que la consulta se originó debido a que no todos los documentos poseen la misma cantidad de folios, por lo que recomiendan como mecanismo para determinar un cobro razonable de estos servicios, la utilización de rangos de 10 folios o imágenes, como se hace la reproducción de documentos con cámara digital. Por lo que solicitan a esta Junta indicar si están de acuerdo con esta forma de establecer el precio, o bien, definir otra metodología.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-1104-2017 de 11 de junio de 2018, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia de mayo de 2018, de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-1095-2018 del 11 de junio de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual solicita la autorización de esta Junta para la gestión de una tarjeta de membresía en PriceSmart. Comenta la señora Chaves Ramírez, que desde hace varios meses algunas personas funcionarias del Archivo Nacional han planteado esta solicitud, debido a que, por la naturaleza del negocio, que vende productos por volumen, resulta muy conveniente cuando se requiere realizar compras por caja chica. Se realizaron las indagaciones en este comercio y se obtuvo una opción para comprar la Membresía anual Business, que es un producto de uso empresarial, el cual posee las siguientes características y requisitos: **BUSINESS**: suma anual de $34.50 como membresía (o su equivalente en moneda local), la cual incluye una tarjeta principal y cuatro tarjetas adicionales, para lo cual se debe presentar documento de representación jurídica. La señora Graciela Chaves Ramírez indica que, si se aprueba esta afiliación a PriceSmart, las compras por medio del fondo de caja chica, deberán realizarse cumpliendo con todos los requerimientos que establece el Reglamento para la Operación del Fondo Fijo Caja Chica de la Dirección General del Archivo Nacional.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-1110-2018 del 12 de junio de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación de esta Junta, la modificación presupuestaria N° 5-2018, por la suma de ¢31.374.580,62 (treinta y un millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta colones con 62/100). Por medio de esta modificación presupuestaria se rebaja el 30% del saldo disponible al 6 de junio de 2018, por un monto total de ¢1.374.580,62 (un millón trescientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta con 62/100) en las subpartidas de Tiempo Extraordinario y Publicidad y Propaganda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Directriz N° 003-H publica en el Alcance 115 del 6 de junio de 2018, por medio de la cual se modifica la Directriz N° 098-H. Además, se rebajan recursos en las subpartidas de Sueldos para cargos fijos y Restricción del ejercicio liberal de la profesión de la partida de Remuneraciones, por un monto de ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones exactos), para reforzar la subpartida de Suplencias, con el fin de financiar el

nombramiento por sustitución de la señora Gioconda Oviedo Chavarría y otras sustituciones debido a licencias por maternidad. Todo lo anterior, con cargo al presupuesto de la Transferencia.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-012-2018 del 8 de junio de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante el cual informa de los resultados obtenidos en la revisión de la liquidación presupuestaria del 2017, de conformidad con lo solicitado por medio del oficio DGAN-JA-111-2018 del 9 de febrero de 2018. La señora Oviedo Chavarría concluye que se cumple razonablemente, con las disposiciones contenidas en las Normas Técnicas de Presupuesto Público y demás normativa atinente, aplicadas a la liquidación presupuestaria. A su vez, recomienda al Departamento Administrativo Financiero, valorar la posibilidad de incluir en la contratación externa que se hace todos los años, para auditar los estados financieros, lo relativo a la liquidación presupuestaria.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-306-2018 del 11 de junio de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., mediante el cual presenta para la aprobación de este órgano colegiado, la propuesta de actualización del procedimiento ñ**Administración de proyectos de tecnologías de información**ò, elaborado por el Departamento Tecnologías de Información, revisado técnicamente por la Unidad de Planificación Institucional y revisado por esa Dirección General.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-307-2018 del 11 de junio de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i, mediante el cual presenta para aprobación de este órgano colegiado, la propuesta de actualización del procedimiento ñ**Modificación Presupuestaria**ò, elaborado por el Departamento Administrativo Financiero, revisado técnicamente por la Unidad de Planificación Institucional y revisado por esa Dirección General. Indica la señora Campos Ramírez que esta actualización incorpora las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna, en el informe SA-01-2017.

ARTICULO: Oficio sin número de los señores Luis Fernando Jaén García, Coordinador del Jurado del Premio Nacional ñ**Luz Alba Chacón de Umaña**ò; Yesenia Castillo Villalta, representante de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP), y María Gabriela Castillo Solano, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual informan se reunieron el 6 de junio de 2018, en la Faculta de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, para analizar los atestados de la única postulación recibida, a saber, el Archivo Central de la Caja Costarricense de Seguro Social. Una vez analizados dichos atestados, el jurado determinó lo siguiente: 1) La postulación incumple con los requerimientos de las bases establecidas para el Premio Nacional ñ**Luz Alba Chacón de Umaña**ò. Por unanimidad se recomienda a este órgano colegiado declarar desierto este premio.

ARTICULO: Oficio sin número de los señores Ramsés Fernández Camacho, Coordinador del Jurado del Premio Nacional ñ**José Luis Conde**ò; Luz Alba Chacón León, representante de la Comisión Editora del Archivo Nacional; Javier Gómez Jiménez, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Alonso Cedeño Molina, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual informan que con fundamento en el acuerdo tomado en la X Jornada para el Desarrollo Archivístico organizado por el Archivo Nacional en el año 1996 y el Decreto Ejecutivo Nº39350-C, sobre el reconocimiento al mejor trabajo de investigación o ensayo archivístico, denominado ñ**Premio José Luis Conde**ò, y tomando en cuenta las bases actuales para dicho premio; realizaron el análisis de las solicitudes entregadas a este Jurado. Para esta ocasión se recibió una postulación, la cual luego de un análisis de los requisitos aprobados en el acuerdo 4 de la sesión 39-2018 del 24 de octubre de 2012 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se concluye que incumple con los requisitos primordiales indicados en los puntos 13 y 14 de dicha base, razón por la cual lamentan descalificar dicha solicitud. Por lo anterior, dada la nulidad de dicha postulación, recomiendan a este órgano colegiado declarar desierto este premio, al tenor de lo indicado en el punto 18 de dichas bases.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-62-2018 del 7 de junio de 2018, suscrito por las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de

Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-DG-237-2018 de fecha 4 de mayo de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., referente a la solicitud de estudio técnico legal recomendado en el Servicio de Advertencia SAD-01-2018 ñReconocimiento de prohibición a Jefe Departamento Administrativo Financieroò, elaborado por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i.. Luego de realizar un análisis exhaustivo de los antecedentes, de la normativa y jurisprudencia relacionada, así como un análisis de la estructura organizativa y de las funciones de la Dirección General y del Departamento Administrativo Financiero, llegan a la conclusión, salvo mejor criterio, que el pago de la prohibición a la persona que ocupe el cargo de jefatura del mencionado departamento, es procedente. Para una mejor comprensión, a continuación, se transcribe lo enunciado en el apartado de las conclusiones del citado informe:

ñ(é) **Conclusiones:** A partir de lo establecido en la normativa y basados en los reiterados criterios tanto de la Contraloría General de la República, quien emitió uno particular para el caso presentado en el Archivo Nacional, así como dictámenes de la Procuraduría General de la República, y en el vasto análisis elaborado desde el año 2005, por diferentes unidades y que hemos resumido en el apartado de ñAntecedentesò de este estudio, así como en la aplicación que actualmente realizan las instituciones indagadas y que se detalla en el recuadro anterior. El titular de ese cargo tiene una gran responsabilidad en la gestión administrativa, presupuestaria y financiera de nuestra organización, así como el manejo de fondos públicos y el apoyo que le brinda a la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Asimismo, en aras de procurar por parte de la institución, un ejercicio de la función pública, caracterizado por la ética, transparencia e imparcialidad, que no genere la menor duda de su correcto funcionamiento. Una vez analizadas las funciones definidas para el Director General, Subdirector y Jefe Administrativo, contenidas en el Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional según Decreto Ejecutivo No. 40555-C del 29 de junio de 2017, se tiene claro que las asignadas a los dos primeros puestos están orientadas a un nivel Gerencial, cuyo enfoque institucional es totalmente estratégico para la atención de las actividades sustantivas del Archivo Nacional; por otra parte la jefatura del Departamento Administrativo Financiero, debe asumir la responsabilidad total y directa de los procesos administrativos como una labor de apoyo para el cumplimiento de los fines institucionales. De igual manera, la estructura orgánica institucional, determina la independencia del Departamento Administrativo en el manejo de las Unidades que contienen los procesos de apoyo a las actividades sustanciales de la institución. En virtud de lo anterior, salvo mejor criterio, consideramos procedente el pago de la compensación salarial denominada prohibición al Jefe del Departamento Administrativo Financiero. (é).ò

ARTICULO .a: Copia del oficio DGAN-AI-011-2018 del 6 de junio de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., dirigido la señora Maureen Herrera Brenes, Presidenta de la Comisión Institucional de Ética y Valores, mediante el cual remite el informe con los resultados obtenidos de la revisión de las actas de dicha comisión. La señora Oviedo Chavarría expone sus recomendaciones a partir de la identificación de ocho hallazgos, las cuales se transcriben a continuación: ñ(é) Recomendaciones: Apegados al Principio de Legalidad, realizar las correcciones que correspondan a lo citado en los puntos del 1 al 8 de este documento. **1.** Actualizar, de inmediato, el libro de actas de la Comisión y que, en un plazo máximo de 5 días hábiles, conste en éste la totalidad de las actas debidamente aprobadas y firmadas. **2.** Actualizar la información del sitio web institucional, poniendo a disposición de los ciudadanos, las actas de esta Comisión. **3**. Informar a esta Auditoría las acciones realizadas por la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV) para subsanar lo señalado. (é)ò

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de junio de 2018 de la señora Maureen Herrera Brenes, Presidenta de la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV), dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante el cual se refiere a su oficio DGAN-AI-011-2018, solicitándole una prórroga a más tardar para el 27 de junio 2018, para implementar las recomendaciones dadas.

ARTICULO .c: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de junio de 2018 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., dirigido a la señora Maureen Herrera Brenes, Presidenta de la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV), donde informa que no tiene inconveniente en ampliar el plazo solicitado para el día 27 de junio de 2018, con el fin de implementar las recomendaciones dadas en el oficio DGAN-AI-011-2918 del 6 de junio de 2018.

ARTICULO: Oficio DGAN-RH-1066-2018 del 5 de mayo de 2018 recibido el 5 de junio de 2018, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-330-2018 del 28 de mayo de 2018, acuerdo 2 de la sesión 18-2018 del 23 de mayo de 2018, donde se solicita rebajar el día 17 de mayo de 2018 por concepto de vacaciones a la señora Gioconda Oviedo

Chavarría, bajo el amparo del Reglamento Autónomo de Servicios de Ministerio de Cultura y Juventud, atendiendo la petición, se informa que se procedió al rebajo respectivo del saldo de vacaciones. Por lo que a la fecha dispone de 6 días correspondientes al periodo 2017-2018 y cumple su derecho de vacaciones el día 4 de marzo de cada año.

ARTICULO: Oficio DGAN-RH-354-2018 del 6 de junio de 2018 suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, dirigido a la señora Natalia Cantillano Mora, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo Nacional, en el que informa que, en atención al oficio CNSED-111-2018 de 31 de mayo del 2018, ha delegado en la señora Eugenia María Hernández Alfaro, su representación como Presidente de esa Comisión Nacional, a partir del 6 de junio de 2018 y hasta el 7 de mayo de 2022.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de junio de 2018 de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., para su conocimiento, le adjunta el Alcance Nº 115 al Diario Oficial La Gaceta Nº100 del 6 de junio de 2018, donde se publicaron los Decretos Ejecutivos y Directrices dirigidas al Sector Público. Lo anterior visible de la página 1 a la 34.

ARTICULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 6 de junio de 2018 del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, dirigido a la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General, en el que informa sobre el trámite de referencia Nº119364, en el Diario Oficial La Gaceta, para la publicación de la Resolución Nº D.M.181-2018, relativo al nombramiento del señor Dennis Portuguez Cascante, como Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con un valor de ¢19.870 (diecinueve mil ochocientos setenta 00/100).

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 8 de junio de 2018 de la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, en el que solicita se realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, del nombramiento del señor Dennis Portuguez Cascante, como representante de la Jerarca de esta Cartera Ministerial, en la Junta Administrativa del Archivo Nacional. De acuerdo a la Resolución N° D.M.181-2018, del Despacho de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud.

ARTICULO .c: Copia del comunicado por correo electrónico del 8 de junio de 2018 de la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, en el que solicita se realice la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, del nombramiento del señor Luis Fernando Jaén Garcia, Fiscal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, de acuerdo con la Resolución Nº D.M. 132-2018 del Despacho de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud.

ARTICULO .d: Copia del comunicado por correo electrónico del 8 de junio de 2018 de la señora Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, como complemento al correo enviado anteriormente, adjunto la Resolución Nº D.M. 181-2018 que debe publicarse.

ARTICULO .a: Comunicado por correo electrónico del 8 de junio de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., dirigido al señor Raúl Goddard de Diseños y Proyectos S.A., (DYPSA), mediante el cual adjunta el oficio DGAN-JA-367-2018 del 8 de junio de 2018, firmado digitalmente, mediante el cual se complementa la información que, en su oportunidad, le facilitara la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora Ejecutiva de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por medio del oficio JA-251-2000 del 26 de junio de 2000 y de acuerdo con su solicitud. La información requerida corresponde a la obra de construcción de la II Etapa del edificio del Archivo Nacional, donde se hace constar que, durante el desarrollo e inspección de esta obra, la empresa consultora DYPSA no fue sancionada por incumplimiento, según consta en el expediente administrativo de esta contratación.

ARTICULO. b: Copia del comunicado por correo electrónico del 8 de junio de 2018 del señor Raúl Goddard de Diseños y Proyectos S.A., (DYPSA), en el que da acuse de recibo al correo de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 5 de junio de 2018 del área de notificaciones SEC del Instituto Nacional de Seguros (INS), dirigido a la Junta Administrativa, referente a la Póliza #0101INC079800 seguro de Incendio todo Riesgo y documentos adjuntos.

ARTICULO: Copia de oficio DGAN-JA-368-2018 del 11 de junio de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora Ejecutiva de esta Junta, dirigida a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, mediante el cual le hace llegar 200 folios en blanco, debidamente foliados, correspondiente al Tomo de Actas N° 42 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con el fin de que proceda a la apertura de este libro de actas. La señora Campos Ramírez, le comenta que se estima que la última acta impresa en el tomo N° 41 es la correspondiente a la sesión 21-2018 que se realizará el 13 de junio de 2018, por lo que le solicita este trámite de apertura para no atrasar la gestión oportuna de dichas actas. Una vez se complete el tomo N° 41, incluyendo su digitalización en el Departamento de Conservación, procederá a su envío para la gestión de cierre de dicho tomo.